

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: PÁGUESE BONIFICACION ADICIONAL AL SRA
BEATRIZ BASTIAS FIGUEROA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02562/2025

DOÑIHUE, LUNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

- Decreto Alcaldicio N° 1.226 de fecha 26.03.2024, que declara el cese de funciones de la funcionaria indicada y la vacancia del cargo de Jefatura grado 8° de la E.M.S, a contar del 02 de agosto de 2024, funcionaria que declara salud irrecuperable.
- El Decreto Alcaldicio N° 177 de fecha 31.01.2025, mediante el cual se aprobó y pagó el equivalente a 11 meses de la remuneración mensual, a un funcionario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley N° 21.135, totalizando un gasto municipal de \$32.759.516.
- La Resolución Exenta N° 7201, de fecha 21.11.2025, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que transfiere a las municipalidades los beneficios de cargo fiscal contemplados en el artículo 8° de la Ley N° 21.135, que otorga beneficio de incentivo al retiro para el funcionario municipal postulado en Doñihue.
- Las facultades que me concede la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que el funcionario que se indica, al 02 de agosto de 2024, fecha de su cese de funciones en la municipalidad, cumplió con los requisitos para acceder a la bonificación adicional de cargo fiscal, contemplada en el artículo 8° de la ley 21.135.

Sra. Beatriz de Lourdes Bastias Figueroa Rut

- Que, de acuerdo a Orden de Ingreso Municipal N° 6751/2025 fecha 10-12-2025, el aporte total de Subdere ascendió a \$24.579.026, correspondiente a 560 UF por Bono Adicional y 60 UF por Bono Antigüedad (Valor UF Noviembre 2025 \$39.643,59) a través de Recepción bancaria de fondos provenientes de SUBDERE, con fecha 09.12.2025, a personal beneficiado indicado en retiro voluntario.

DECRETO

AUTORIZACE, el pago a la siguiente funcionaria el monto enunciado, por Bonificación Adicional de cargo fiscal, contenida en el artículo 8° de la ley 21.135, por la suma total de \$ 24.579.026, por acogerse a retiro voluntario con fecha 02 de agosto de 2024.

Nombre	Rut	Bonificacion Adicional (UF)	Bonificacion Antigüedad (UF)	Total (UF)	Total en Pesos Valor Uf \$39.643,59)
Beatriz de Lourdes Bastias Figueroa		560	60	620	\$ 24,579,026

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DP 177 AUTORIZA PAGO 11 MESES	Digital	Ver		
DP 1226 RETIRO DE FUNCIONES	Digital	Ver		
ORDEN DE INGRESO 6751	Digital	Ver		
RESOLUCION EXCENTA 7201	Digital	Ver		

JHT/COA/GMA

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21465570&hash=96e48>